



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

1^{er} **INFORME LEGISLATIVO**



Mary 
Carmen
DIPUTADA FEDERAL



Hoy, frente a todos ustedes vengo a rendir el **Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión** como Diputada Federal de la LXIV Legislatura, representando al Distrito 03 del Estado de Michoacán que comprende los municipios de Zitácuaro, Ocampo, Angangueo, Tuxpan, Jungapeo, Juárez, Tuzantla, Susupuato, Carácuaro, Tiquicheo, Tzitzio, Huetamo y San Lucas durante el ejercicio 2018- 2019.

Tengo la certeza que la única manera de sacar adelante a México es a través de la colaboración entre los ciudadanos y los representantes populares, por lo tanto es fundamental buscar los espacios para interactuar, compartir y construir juntos las rutas a seguir.

Hay que evaluar constantemente si se están haciendo las cosas bien, y eso sólo es posible si salimos a rendirle cuentas a nuestra gente, para que sean ellos quienes evalúen y marquen la pauta del trabajo de quienes somos representantes populares.

Por ello hoy cumplo con mucho agrado, tras un año de intensas actividades como diputada federal, este ejercicio de rendición de cuentas, que pretende ser el foro donde todos ustedes den cuenta de mi trabajo y me permitan conocer su propuesta para ir construyendo cada día esos resultados que todos queremos ver.

Ha transcurrido un año desde la histórica jornada electoral, que dio pie a un nuevo escenario político en nuestro país, hemos sido testigos del poder que tiene la participación popular, que en el 2018 dejó profundas lecciones a los partidos de siempre y a la clase política acostumbrada a ejercer sus cargos por intereses un poco más allá que personales, el hartazgo de los mexicanos fue el principal factor de voto en la pasada jornada, el hartazgo por los muchos discursos y los

pocos resultados, el hartazgo de la injusticia, de la corrupción y de los pésimos funcionarios públicos, ciertamente los mexicanos salimos a votar con hartazgo pero principalmente con esperanza, fue la esperanza de millones de ciudadanos la que llevó al licenciado Andrés Manuel López Obrador a convertirse en nuestro presidente, a él y a su equipo que asumieron la transformación de la vida pública de nuestro país, quienes decididamente han echado a andar un entramado de programas sociales y profundas reformas en la burocracia del estado para que las cosas empiecen a tomar el camino que todos esperamos: de equidad, de crecimiento y verdaderas oportunidades, y así como ellos desde el ejecutivo han enfrentado numerosos retos por la transformación de México, también lo hemos hecho en el congreso de la Nación, donde todos los que nos comprometimos a respaldar el proyecto del licenciado Andrés Manuel, hemos reafirmado ese compromiso legislando en favor de la transformación que fue prometida a los ciudadanos.



Ante la enorme expectativa de todos los sectores en nuestro país porque este gobierno y en general los funcionarios públicos estemos a la altura, tengan la certeza de que mi trabajo ha sido y será con la amplia conciencia de la enorme responsabilidad que tengo de represen-



tar con dignidad, con resultados pero sobretodo con un profundo espíritu de servicio a este distrito michoacano.

Sepamos que es vital contribuir desde el espacio en el que cada quien nos desarrollamos en la transformación de nuestro país, sepamos que no es trabajo solamente del gobierno o de los funcionarios, que es un trabajo en conjunto, que se trata de ir construyendo todos los días en equipo, y por el interés de todos.

Habrà que ser pacientes para ver materializados los resultados de este enorme proyecto que se ha echado a andar en nuestro país, habrá que informarnos más y mejor, habrá que participar de manera directa, habrá que proponer, porque es el tiempo de corazones dispuestos, sin duda el escenario político en México se seguirá configurando y encontrando nuevas vías para adaptarse a esa realidad que reclama acciones distintas, nuevas formas, nuevos rostros, y genuinos compromisos.

Quiero que sepan que como Diputada Federal he tenido un sinfín de experiencias nuevas que me han permitido constatar que lo más importante es hacer las cosas con convicción, y con voluntad, porque no hay nada más grande que la determinación humana por alcanzar un ideal, y con esa determinación he procurado hacer mi trabajo no sólo en la

Cámara de Diputados sino también en cada municipio al que represento, en las escuelas, en las comunidades, por las niñas y los niños por las mujeres y los jóvenes.



Es importante compartirles que la Cámara de Diputados tuvo profundas modificaciones en la forma en la que se venían haciendo las cosas, genuinamente entramos en un proceso de austeridad que ha permitido que los recursos sean asignados de manera responsable y transparente, y en este sentido sepan que ahora los diputados federales ya no podemos etiquetar presupuesto para los municipios, hoy en día estos recursos van directamente en el presupuesto anual y en la gestión directa que lleven a cabo los presidentes municipales, hoy nuestra labor es directamente la de legislar: adicionar o modificar la Ley para que esté acorde a las necesidades de la actualidad.

Además de mi labor como diputada federal, desde la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo de la que orgullosamente soy miembro he tenido el honor de ser nombrada Presidenta de la

Comisión de Seguridad Social en el Congreso de la Nación, distinción que me ha llevado a trabajar decididamente no sólo por los michoacanos sino también por mejores condiciones de salud y seguridad social para todos los mexicanos.

INICIATIVAS

Así pues les comparto que lo que respecta a mis actividades legislativas **he presentado 22 iniciativas** como Proyectos de Decreto que Reforman, Adicionan o Derogan Artículos, Disposiciones o Párrafos de distintas Leyes como, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de la Policía Federal, la Ley del Banco de México, la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Ley del



**TRABAJO
LEGISLATIVO**

Seguro Social, la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Ley General de Salud, la Ley de los Institutos Nacionales de la Salud, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la Ley Federal del Trabajo, el Código Nacional de Procedimientos Penales y el Código Civil Federal, todo ello repercutirá en beneficio de los mexicanos de la siguiente manera:



TRABAJO LEGISLATIVO

- Para otorgarle a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos en el extranjero, derechos y acciones afirmativas que les permitan tener representación en el Congreso de la Unión.
- Para incluir a la votación válida emitida, los votos correspondientes a los candidatos independientes.
- Para abrogar la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como todas las disposiciones a las que hagan referencia en la Ley General de Educación.
- Para crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana, establecer sus atribuciones precisar como Órgano Ad-



ministrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana la Policía Federal.

- Para establecer que el presidente de la república deberá asistir al Congreso en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año, a fin de presentar el Informe; y precisar el tiempo para dicha presentación.
- Para alcanzar el pleno empleo y lograr el crecimiento económico positivo y estable; precisar en las funciones del banco, fungir como asesor del gobierno en materia económica, financiera y de crecimiento e integrar la junta de gobierno por miembros que representen al sector industrial, agrícola, financiero, laboral y académico.
- Para considerar como derecho de los ciudadanos, presentar solicitudes de revocación de mandato de los Poderes Ejecutivo y Legislativo
- Para crear el Banco Nacional de Desarrollo Social, Sociedad Nacional de Ahorro y Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, que tendrá por objeto el financiamiento del desarrollo social del país, promover el ahorro, la inversión, el crédito y la inclusión financiera entre los sectores socia-

les de menores ingresos, los grupos vulnerables, los obreros y trabajadores; y a la población no atendida por la banca comercial.

- Para establecer bajo los principios de igualdad, equidad y proporcionalidad, la participación que corresponda a las haciendas públicas en los ingresos federales y aumentar el porcentaje de la recaudación federal participable de los municipios.
- Para suprimir la pérdida para los familiares derechohabientes del trabajador o pensionado, que la mujer o el varón pensionado contraigan nupcias o llegasen a vivir en concubinato. Eliminar el cese del derecho al goce de la pensión de viudez cuando la viuda, viudo, concubina o concubinario contrajeran matrimonio o entraran en concubinato.
- Para establecer que en cada dependencia, habrá los sindicatos que los trabajadores determinen libremente, en caso de que existan varios sindicatos, fijar las condiciones generales de trabajo.
- Para establecer que las guardias de

pregado y de las residencias de especialización no deberán tener una jornada mayor a la permitida por la ley, salvo que el servicio lo requiera, tampoco deberán de ser inhumanas, excesivas o peligrosas; serán remuneradas y gozarán de las demás prestaciones de ley

- Para prever que las personas trabajadoras aseguradas tendrán derecho a los servicios de guardería para sus hijas e hijos, durante las horas de su jornada de trabajo.
- Para que el ramo de guarderías cubra los cuidados de hijas e hijos en la primera infancia, de las personas trabajadoras.
- Para incluir el derecho de los jubilados, pensionados o sus familiares derechohabientes, en su proporción, al incremento a las prestaciones en dinero que les sean aumentadas a los trabajadores en activo cuando resulten compatibles a los pensionados.
- Para considerar como Instituto Nacional de Salud, al Instituto Nacional para la Prevención, Detección y Tra-



tamiento de la diabetes.

- Para establecer que cuando el acreditado de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores haya realizado el pago de dos veces el valor de la vivienda, el instituto lo libere del saldo pendiente, excepto en caso de pagos omisos del trabajador o por prórrogas concedidas y proceder a hacer un avalúo, designando de co-



mún acuerdo un valuator, y en caso de no haber consenso, se procederá a dar vista al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a efecto de que proceda a realizar el avalúo correspondiente.

- Para especificar quienes son los trabajadores domésticos, precisar sus jornadas de trabajo y sus derechos; registrar, vigilar, revisar, determinar las condiciones de trabajo.
- Para tener por no interpuesta la pretensión en caso de no subsanarse o ser improcedente, dejando a salvo los derechos para ejercitar la acción penal ante el ministerio público y si la acción penal privada de la víctima u ofendido se tiene por no interpuesta, podrá solicitar la intervención del ministerio público para investigar los mismos hechos, siempre que aporte nuevos elementos de prueba.

- Para regular el matrimonio, así como la declaración anticipada de las partes, sobre el domicilio conyugal, sobre la guarda y custodia de hijos, el derecho de visitas, el cumplimiento de la obligación alimentaria, y cualquier arreglo que consideren los contrayentes.

Ha sido un ejercicio de amplios resultados en la Cámara de Diputados, sabemos que queda mucho aún por reformar, y quiero darles la certeza de que seguiré trabajando de manera consistente como su voz en el Congreso de la Nación.

Estoy muy agradecida con quienes durante todos estos años me han apoyado y me han dado su voto de confianza, si hay algo que me llena de alegría y significado es estar cerca de mi gente, visitar las comunidades, recibir cada semana a cientos que regresan para hacer una petición, para compartir un poco de su vida, para pedir un consejo, o simplemente para conversar, creo sinceramente en que mi principal función es la de servir, de la manera que pueda, con las herramientas que tenga, en fin hacerlo con el corazón, por eso no he escatimado ningún esfuerzo para seguir atendiendo las gestiones y las necesidades directas de los ciudadanos.



MEJORANMIENTO DE LA VIVIENDA



CEMENTO



MORTERO



Durante este año hemos trabajado junto a la congregación Mariana Trinitaria apoyando así al mejoramiento de la vivienda con 131 tinacos y un tinaco cisterna a los municipios de Zitácuaro y Susupuato, también hemos subsidiado cemento como parte del mejoramiento a la vivienda ; 48 toneladas en Susupuato, 90 toneladas en Zitácuaro y 18 en Tuxpan, en el mismo programa se ha beneficiado con mortero cuya entrega ha sido de; 16 toneladas en Susupuato y 18 toneladas en Zitácuaro.



CISTERNA

CAMPO

El compromiso con el campo es fundamental por eso entregamos 500 toneladas de fertilizante activa urea a bajo costo para beneficiar a productores de los municipios de Zitácuaro, Tuxpan, Juarez, Tuzantla, Tzitzio y Susupuato, así como 250 toneladas de sulfato de amonio a bajo costo a productores de los municipios de Zitácuaro, Susupuato, Tzitzio y San Lucas.



UREA



POLLOS



SULFATO

SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA

Con el programa de sostenibilidad alimentaria hemos entregado 10,000 pollitos y gallinas ponedoras con ello nos hemos comprometido con la seguridad alimentaria en nuestro distrito

Se han entregado 2,500 láminas galvanizadas a bajo costo, sumándonos al mejoramiento de la vivienda de cientos de familias.

SALUD

Se han otorgado 47 sillas de ruedas, 10 bastones y 18 andaderas, lo que supone una aportación a la calidad de vida de 75 familias michoacanas .

De las solicitudes que recibimos en mi casa de enlace se ha podido apoyar a 326 personas con 211 gestiones y una inversión de \$72, 000 que comprenden operaciones, traslados, viáticos, y medicamentos.



APARATOS ORTOPÉDICOS



SALUD

EDUCACIÓN

268 personas han sido beneficiadas con viajes, apoyo al deporte, construcciones y pintura en sus instalaciones educativas, con una inversión de \$ 200, 000, además este año tuve la oportunidad de impulsar el programa de apoyo a familias con útiles, uniformes y zapatos escolares donde encontraron respuesta 600 familias.

Y fue un gusto poder ser madrina de generación de más de 50 instituciones



EDUCACIÓN



de distintos niveles educativos en varios municipios de este distrito.

En eventos especiales, cultura, educa-



MADRINA DE GENERACIÓN

ción y grupos alternativos se han beneficiado a 250 personas con una inversión de \$ 138 000.

CONSTRUCCIÓN

Se han destinado \$200 000 en apoyo a la construcción de vivienda, y espacios públicos en comunidades y municipios que han repercutido en favor de más de 165 familias .



CONSTRUCCIÓN

Hemos cobijado a más de 1000 personas de las zonas más necesitadas con la entrega de cobertores para contener los efectos de las inclemencias del tiempo.



COBIJAS



CONSTRUCCIÓN

También entregué más de 3,000 presentes a niños de las zonas marginadas, en días de ilusión como es: el día de reyes y el día del niño



CONSTRUCCIÓN



PRESENTES A NIÑOS



ATENCIÓN CIUDADANA

Como prioridad he apoyado a las mujeres michoacanas, que día a día luchan por mejores condiciones para sus familias, como madres. Procuramos a nuestros hijos, y nuestros hogares, y quiero que sepan que seguiré comprometida con impulsar programas para todas ustedes.

Los maestros, los jubilados y pensionados han sido también sectores con los que he trabajado muy de cerca coadyuvando a la realización de foros de información, actividades recreativas y peticiones especiales.

Semana tras semana hemos visitado cada colonia y cada municipio del Distrito 03, atendiendo y escuchando sus peticiones. Por eso de la mano de mi equipo de trabajo hoy en día hemos logrado una atención integral para nuestros ciudadanos.

Me siento muy contenta con los objetivos logrados hasta el día de hoy, pero tengo los pies en la tierra y sé que no hay espacio para la improvisación, sé que quedan muchísimos lugares por visitar, sé que hay rubros que no están siendo atendidos, sé que necesitamos implementar proyectos y programas que lle-

guen a todos, sé que la participación ciudadana es el gran reto, que el pueblo vuelva a creer en sus representantes y participe por construir esas condiciones justas y honestas, y que atiendan las necesidades de todos.

Quiero agradecer infinitamente a dios y a la vida por permitirme servir como diputada federal, gracias a mis hijos que son mi mayor motivación, gracias a marco que me acompaña en cada paso del camino, gracias a mi papá por recordarme siempre el verdadero valor del servicio, gracias a mi mamá por su ejemplo de fortaleza y liderazgo, gracias a mis hermanas, a mi familia, gracias a todos los que se han sumado a este maravilloso proyecto, gracias a mi equipo de trabajo que hace posible que este sueño sea una realidad pero sobretodo gracias a ti que sigues creyendo que un México distinto es posible.

Hay mucho por hacer en México porque las cosas que valen la pena no se construyen en un día, pero con voluntad un solo día basta para hacer la diferencia. ¡Muchas gracias!

Para la cooperativa de pescadores del municipio de Zitácuaro entregue 25,000 crías de tilapia que sumarán al crecimiento de su labor.



TILAPIA

INICIATIVAS PRESENTADAS Y ESTATUS ANTE EL PLENO

| Tipo de presentación | Total | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|----------------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| De Grupo | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| Iniciante | 16 | 2 | 1 | 0 | 3 | 10 |
| Adherente | 6 | 0 | 1 | 0 | 0 | 5 |
| TOTAL | 28 | 2 | 2 | 0 | 3 | 21 |
| TOTAL | 28 | 2 | 2 | 0 | 3 | 21 |

| INICIATIVA | TURNO A COMISIÓN | SINOPSIS | TRÁMITE EN EL PLENO |
|--|--|--|---|
| 1 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos en el extranjero, derechos y acciones afirmativas que les permitan tener representación en el Congreso de la Unión. Adherente: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 11-Septiembre-2018 - Puntos Constitucionales | Establecer que para el caso de la sexta circunscripción, los mexicanos residentes en el extranjero sufragan directamente sobre las listas que presenten los partidos políticos nacionales. La asignación de diputados que hayan alcanzado el dos por ciento, se hará según los elementos de cociente natural y resto mayor establecidos en la legislación vigente. | Desechada (art. 89) con fecha 31-Julio-2019 Publicación en Gaceta: <u>4-Septiembre-2018</u> |
| 2 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Adherente: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 13-Septiembre-2018 - Gobernación y Población | Incluir a la votación válida emitida, los votos correspondientes a los candidatos independientes. | Pendiente Publicación en Gaceta: <u>13-Septiembre-2018</u> |
| 3 Proyecto de Decreto que aboga las disposiciones contenidas en el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, todas publicadas en el DOF el 11 de septiembre de 2013. De Grupo: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 18-Septiembre-2018 - Educación | Abrogar la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como todas las disposiciones a las que hagan referencia en la Ley General de Educación. | Pendiente Publicación en Gaceta: <u>18-Septiembre-2018</u> |
| 4 Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Policía Federal, para crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Administración Pública Federal. Adherente: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 19-Septiembre-2018 Unidad - Gobernación y Población - Seguridad Pública | Crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana, establecer sus atribuciones precisar como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana la Policía Federal. | Pendiente Publicación en Gaceta: <u>18-Septiembre-2018</u> |
| 5 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Iniciante: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 19-Septiembre-2018 - Puntos Constitucionales Con Opinión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias | Establecer que el Presidente de la República deberá asistir al Congreso en la apertura de sesiones ordinarias del primer período de cada año, a fin de presentar el informe; y precisar el tiempo para dicha presentación. | Desechada (art. 89) con fecha 31-Julio-2019 Publicación en Gaceta: <u>18-Septiembre-2018</u> |
| 6 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2º, 3º y 38 de la Ley del Banco de México De Grupo: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 2-October-2018 - Hacienda y Crédito Público | Alcanzar el pleno empleo y lograr el crecimiento económico positivo y estable; precisar en las funciones del banco, fungir como asesor del gobierno en materia económica, financiera y de crecimiento e integrar la Junta de Gobierno por miembros que representen al sector industrial, agrícola, financiero, laboral y académicos. | Pendiente Publicación en Gaceta: <u>2-October-2018</u> |
| 7 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 35 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Iniciante: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 4-October-2018 - Puntos Constitucionales | Considerar como derecho de los ciudadanos, presentar solicitudes de revocación de mandato de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Establecer el procedimiento de revocación de mandato. Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de revocación de mandato. | Aprobada con fecha <u>14-Marzo-2019</u> Publicación en Gaceta: <u>2-October-2018</u> |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>8 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y expide la Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo Social.</p> <p>De Grupo: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 11- Octubre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p> | <p>Crear el Banco Nacional de Desarrollo Social, Sociedad Nacional de Ahorro y Crédito, institución de banca de desarrollo, que tendrá por objeto el financiamiento del desarrollo social del país, promover el ahorro, la inversión, el crédito y la inclusión financiera entre los sectores sociales de menores ingresos, los grupos vulnerables, los obreros y trabajadores; y a la población no atendida por la banca comercial; canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento de la economía social, cooperativa, micro y pequeña empresa y en general a las personas morales a que se refieren la Ley de Ahorro y Crédito Popular y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; así como fungir de intermediario entre el gobierno federal y sus dependencias y los beneficiarios de programas sociales y en general, al desarrollo económico y social nacional y regional del país.</p> | <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11- Octubre-2018</u></p> |
| <p>9 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 1º y 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Iniciante: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 6- Noviembre-2018</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p> | <p>Establecer bajo los principios de igualdad, equidad y proporcionalidad, la participación que corresponde a las haciendas públicas en los ingresos federales y aumentar el porcentaje de la recaudación federal participable de los municipios.</p> | <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2018</u></p> |
| <p>10 Proyecto de Decreto que deroga el párrafo primero de la fracción II, del artículo 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y deroga el numeral 133 de la Ley del Seguro Social</p> <p>Iniciante: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 15- Noviembre-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Seguridad Social</p> | <p>Suprimir la pérdida para los Familiares Derechohabientes del Trabajador o Pensionado, que la mujer o el varón Pensionado contraigan nupcias o llegasen a vivir en concubinato. Eliminar el base del derecho al goce de la pensión de viudez cuando la viuda, viudo, concubina o concubinario contraerán matrimonio o entraran en concubinato.</p> | <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9- Octubre-2018</u></p> |
| <p>11 Proyecto de Decreto que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y reforma y adiciona los artículos 2º y 8º y de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Iniciante: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 20- Noviembre-2018</p> <p>- Pueblos Indígenas Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p> | <p>Establecer la conservación y protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas; determinar los mecanismos para dicho fin.</p> | <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18- Octubre-2018</u></p> |
| <p>12 Proyecto de decreto que expide la Ley General de Pensiones por Retiro y Garantizadas por Vejez</p> <p>De Grupo: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 27- Noviembre-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p> | <p>Garantizar una pensión por retiro o vejez a todo mexicano o mexicana al llegar a los 65 años de edad.</p> | <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22- Noviembre- 2018</u></p> |
| <p>13 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado b) del Artículo 123 Constitucional.</p> <p>Iniciante: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 6- Febrero-2019</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p> | <p>Establecer que en cada dependencia, habrá los sindicatos que los trabajadores determinen libremente, en caso de que existan varios sindicatos, fijar las condiciones generales de trabajo tomando en cuenta al que tenga mayor número de trabajadores registrados y precisar el derecho de los trabajadores a formar parte del sindicato que libremente escojan, pudiendo darse de baja cuando así lo decidan y darse de alta en cualquier otro, si lo hubiese.</p> | <p>Retirada con fecha 11- Junio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20- Noviembre- 2018</u></p> |
| <p>14 Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud.</p> <p>Iniciante: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 6- Febrero-2019</p> <p>- Salud</p> | <p>Establecer que las guardias de pregrado y de las residencias de especialización no deberán tener una jornada mayor a la permitida por la ley, salvo que el servicio lo requiera, tampoco deberán de ser inhumanas, excesivas o peligrosas; serán remuneradas y gozarán de las demás prestaciones de ley.</p> | <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22- Noviembre- 2018</u></p> |
| <p>15 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Iniciante: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 6- Febrero-2019</p> <p>- Seguridad Social</p> | <p>Prever que las personas trabajadoras aseguradas tendrán derecho a los servicios de guardería para sus hijas e hijos, durante las horas de su jornada de trabajo.</p> | <p>Retirada con fecha 12- Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6- Diciembre-2018</u></p> |
| <p>16 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social</p> <p>Iniciante: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 6- Febrero-2019</p> <p>- Seguridad Social</p> | <p>Precisar que el ramo de guarderías cubre los cuidados de hijas e hijos en la primera infancia, de las personas trabajadoras.</p> | <p>Aprobada con fecha <u>4- Abril-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6- Febrero-2019</u></p> |
| <p>17 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo Décimo Octavo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Iniciante: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 3- Abril-2019</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p> | <p>Incluir el derecho de los jubilados, pensionados o sus familiares derechohabientes, en su proporción, al incremento a las prestaciones en dinero que les sean aumentadas a los trabajadores en activo cuando resulten competitivos a los pensionados.</p> | <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3- Abril- 2019</u></p> |

| | | | |
|---|---|---|--|
| 18 Proyecto de decreto que reforma los artículos 431 y 432 del Código Nacional de Procedimientos Penales Iniciante: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 30-Abril-2019 - Justicia | Tener por no interpuesta la pretensión en caso de no subsanarse o ser improcedente, dejando a salvo los derechos para ejercitar la acción penal ante el Ministerio Público y si la acción penal privada de la víctima u ofendido se fuese por no interpuesta, podrá solicitar la intervención del Ministerio Público para investigar los mismos hechos, siempre que aporte nuevos elementos de prueba. | Pendiente Publicación en Gaceta: <u>28-Febrero-2019</u> |
| 19 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social Iniciante: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 30-Abril-2019 - Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Seguridad Social | Especificar quienes son los trabajadores domésticos, precisar sus jornadas de trabajo y sus derechos; registrar, vigilar, revisar, determinar las condiciones de trabajo. | Retirada con fecha 27-Mayo-2019 Publicación en Gaceta: <u>28-Febrero-2019</u> |
| 20 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores Iniciante: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 30-Abril-2019 - Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Vivienda | Establecer que cuando el acreditado haya realizado el pago de dos veces el valor de la vivienda, el Instituto lo liberará del saldo pendiente, excepto en caso de pagos omisos del trabajador o por prórrogas concedidas y proceder a hacer un avalúo, designando de común acuerdo un valuador, y en caso de no haber consenso, se procederá a dar vista al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a efecto de que proceda a realizar el avalúo correspondiente. | Pendiente Publicación en Gaceta: <u>5-Marzo-2019</u> |
| 21 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5° de la Ley de los Institutos Nacionales de la Salud De Grupo: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 30-Abril-2019 - Salud | Considerar como Instituto Nacional de Salud, al Instituto Nacional para la Prevención, Detección y Tratamiento de la Diabetes. | Pendiente Publicación en Gaceta: <u>4-Abril-2019</u> |
| 22 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 98 del Código Civil Federal Iniciante: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 17-Julio-2019 - Justicia | Regular el matrimonio, así como la declaración anticipada de las partes, sobre el domicilio conyugal, sobre la guarda y custodia de hijos, el derecho de visitas, el cumplimiento de la obligación alimentaria, y cualquier arreglo que consideren los contrayentes. | Pendiente Publicación en Gaceta: <u>23-Julio-2019</u> |
| 23 Proyecto de Decreto que reforma el Artículo Tercero Transitorio del Decreto que reforma el inciso a) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la Fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo del Apartado B del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 27 de enero de 2018. Iniciante: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 5-Septiembre-2019 - Puntos Constitucionales | Prever que todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, de la Ciudad de México, o en cualquier disposición jurídica que emane de las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización, con excepción de las prestaciones de seguridad social y pensiones, las cuales se seguirán determinando y pagando a los beneficiarios en salarios mínimos. | Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3-Septiembre-2019</u> |
| 24 Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Adherente: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 5-Septiembre-2019 - Puntos Constitucionales | Incluir como derecho humano el desarrollo integral de todos los menores que se encuentren en territorio nacional. | Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3-Septiembre-2019</u> |
| 25 Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a fin de garantizar los derechos laborales de los periodistas. Adherente: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 5-Septiembre-2019 - Trabajo y Previsión Social | Establecer los derechos y relaciones laborales de los Periodistas en relación con los Tratados Internacionales signados. | Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3-Septiembre-2019</u> |
| 26 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1° de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Adherente: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 5-Septiembre-2019 - Trabajo y Previsión Social | Cambiar el régimen de los trabajadores de las empresas y organismos descentralizados al apartado A del artículo 123 constitucional. | Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3-Septiembre-2019</u> |
| 27 Proyecto de Decreto que expide la Ley del Registro Federal de Agresores Sexuales. Iniciante: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 10-Septiembre-2019 - Justicia Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública | Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar el Registro Federal de Agresores Sexuales, prevenir la comisión de los delitos de naturaleza sexual, así como desincentivar su reincidencia. | Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3-Septiembre-2019</u> |
| 28 Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. De Grupo: Bernal Martínez Mary Carmen (PT) | Fecha de presentación: 18-Septiembre-2019 - Trabajo y Previsión Social | Eliminar la modalidad de trabajo en régimen de subcontratación. | Pendiente Publicación en Gaceta: <u>18-Septiembre-2019</u> |

Proposiciones presentadas y estatus ante el Pleno

| Tipo de presentación | Total | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|--------------------------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| De Grupo | 8 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Diversos Grupos Parlamentarios | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Proponente | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 10 | 4 | 6 | 0 | 0 | 0 |

| PROPOSICIÓN | TURNO A COMISIÓN | RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE | RESOLUTIVOS APROBADOS |
|--|--|---|--|
| <p>1 Por la que se condenan los actos de intromisión del Gobierno de Puebla en las elecciones para gobernador y se llama a restablecer el orden democrático en la entidad.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 4- Septiembre-2018</p> <p>- Gobernación y Población</p> | <p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena todos los actos de intromisión realizados por el gobierno de Puebla en el proceso electoral local, con la finalidad de coaccionar el voto o afectar la equidad en la contienda.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita atentamente al Instituto Nacional Electoral que inicie, de oficio, un procedimiento de investigación al gobierno estatal de Puebla, encabezado por José Antonio Gali Fayad, por la comisión de actos que vulneran de manera grave los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en los procesos electorales.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se pronuncia porque se reestablezca el orden democrático en el estado de Puebla y las autoridades electorales competentes reparen la vulneración a la voluntad ciudadana en la elección de gobernador realizada el pasado 1 de julio.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un érgico llamado al Instituto Estatal Electoral de Puebla y Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que se abstengan de emitir actos y resoluciones que contravengan los principios rectores en materia electoral de independencia, imparcialidad, objetividad, legalidad, certeza y máxima publicidad que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para toda autoridad en la materia.</p> | |
| <p>2 Por el cual se solicita audiencia con el titular de la SHCP para que dé cuenta del estado de los convenios correspondientes al apoyo extraordinario, no regularizable, destinado a las universidades públicas estatales en situación de urgencia financiera.</p> <p>De Grupo: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 19- Septiembre-2018</p> <p>- Urgente Resolución</p> | <p>UNICO. La Cámara de Diputados aprueba la conformación de una Comisión de Diputados, encabezados por los coordinadores de cada grupo parlamentario, más 1 o 2 diputados de cada estado mencionado, los rectores de cada universidad involucrada que así lo consideren, para: Solicitar audiencia con el secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de que dé cuenta del estado que guardan los convenios ya elaborados, correspondientes al apoyo extraordinario, no regularizable, destinado a las universidades públicas estatales en situación de emergencia financiera.</p> | <p>UNICO. La Cámara de Diputados aprueba la conformación de una Comisión de Diputados, encabezados por los coordinadores de cada grupo parlamentario, más 1 o 2 diputados de cada estado mencionado, los rectores de cada universidad involucrada que así lo consideren, para: Solicitar audiencia con el secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de que dé cuenta del estado que guardan los convenios ya elaborados correspondientes al apoyo extraordinario, no regularizable destinado a las universidades públicas estatales en situación de emergencia financiera.</p> |
| <p>3 Por el que se exhorta a la SCT, a llevar a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera del estado de Baja California Sur, en atención de la problemática de falta de caminos que prevalece en dicha entidad</p> <p>De Grupo: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 6- Noviembre-2018</p> <p>- Infraestructura</p> | <p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, se lleve a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera de Baja California Sur, en atención de la grave problemática de falta de caminos que prevalece en dicha entidad.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en marco de sus funciones, presente ante esta soberanía una relación detallada sobre los trabajos de mantenimiento, reparación y construcción de la infraestructura carretera en Baja California Sur a su cargo, así como el avance que registran las mismas y, en su caso, dé celeridad para lograr su conclusión, a fin de garantizar el óptimo estado y operación de la entidad, en atención de la importancia que tiene para el desarrollo económico y social de la entidad.</p> | <p>UNICO: Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal a realizar la ampliación y construcción mayor infraestructura carretera, que permita el traslado oportuno y seguro de personas y bienes a lo largo de los cinco municipios que integran el Estado de Baja California Sur.</p> |
| <p>4 Por el que se exhorta a esta soberanía, a erradicar la desigualdad de género en su interior y a cambiar la violencia política en contra de las mujeres</p> <p>Proponente: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 8- Noviembre-2018</p> <p>- Igualdad de Género</p> | <p>Único. Se exhorta a la Cámara de Diputados a emprender las medidas necesarias para fomentar la igualdad de género en todos los espacios y ejercicios del ejercicio legislativo, para combatir la violencia política en contra de las mujeres y para aportar al desarrollo de una cultura de igualdad en la representación del pueblo mexicano.</p> | |
| <p>5 Por el que se exhorta al gobierno de Puebla y al ayuntamiento de Teziutlán, a atender y dar solución al conflicto laboral derivado del despido de trabajadores de dicho ayuntamiento</p> <p>De Grupo: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 13- Noviembre-2018</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p> | <p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Puebla y al gobierno municipal de Teziutlán, Puebla, a atender y dar solución al conflicto laboral derivado del despido de trabajadores de dicho ayuntamiento, integrantes del sindicato único ¿Emiliano Zapata¿.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a dar seguimiento al conflicto laboral entre el ayuntamiento de Teziutlán, Puebla, y trabajadores de dicho ayuntamiento, integrantes del sindicato único ¿Emiliano Zapata¿, e intervenir en el marco de sus atribuciones, a fin de propiciar la pronta y satisfactoria solución del conflicto.</p> | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| <p>6 Por el que se exhorta a la SCT a ampliar y construir la infraestructura carretera de BCS, dada la falta de caminos en la entidad</p> <p>De Grupo: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 20- Noviembre-2018</p> <p>- Urgente Resolución</p> | <p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera del estado de Baja California Sur, en atención de la grave problemática de falta de caminos que prevalece en dicha entidad.</p> | <p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno actual y entra para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo la ampliación y construcción de la infraestructura carretera del estado de Baja California Sur, en atención de la grave problemática de falta de caminos que prevalece en dicha entidad.</p> |
| <p>7 Relativo a las desproporcionadas tarifas de energía eléctrica que están cobrando en Baja California Sur</p> <p>De Grupo: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 20- Noviembre-2018</p> <p>- Energía</p> | <p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, y a la Comisión Reguladora de Energía, a fin de que se revisen detalladamente las fórmulas y metodologías tarifarias que permitan la disminución de las tarifas eléctricas que se están cobrando actualmente en Baja California Sur y se establezcan acciones inmediatas, como en el caso serían subsidios temporales, que ayuden a paliar la afectación a estos sectores en tanto se lleva a cabo dicha revisión.</p> | |
| <p>8 Por el que se exhorta a la SER, a condenar cualquier intento de intervención militar contra la República Bolivariana de Venezuela, a continuar procurando el principio de no intervención y a defender la solución pacífica de controversias</p> <p>De Grupo: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 28- Febrero-2019</p> <p>- Relaciones Exteriores</p> | <p>Único: Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a condenar cualquier intento de intervención militar contra la República Bolivariana de Venezuela, a continuar procurando el principio de no intervención y a defender la solución pacífica de controversias, así como la proscripción del uso de la fuerza en las relaciones internacionales como están enunciados en nuestra Constitución.</p> | |
| <p>9 Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a que lleve a cabo una estrategia que permita adherir al mayor número de migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa a los programas prioritarios</p> <p>De Grupo: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 7- Marzo-2019</p> <p>- Pueblos Indígenas</p> | <p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar, para que lleve a cabo una estrategia que permita adherir el mayor número de nuestros migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa, a los programas prioritarios a fin de brindarles la oportunidad de regresar a sus comunidades de origen a vivir una nueva realidad.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar para que los ¿servidores de la nación¿, quienes se encargan de levantar el ¿Censo de Bienestar¿ conformen grupos especiales a fin de invitar a la población indígena que se encuentren en las zonas conurbadas de las entidades federativas, a que retornen a sus comunidades de origen y puedan ser beneficiados por los programas prioritarios.</p> | <p>UNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar, para que lleve a cabo una estrategia que permita adherir el mayor número de migrantes internos indígenas que se encuentran en las zonas conurbadas de cada entidad federativa a los programas prioritarios.</p> |
| <p>10 Por el que se exhorta a la SHCP y al IMSS, a hacer públicas las razones por las cuales la asignación presupuestada por el PEF 2015 dentro del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, no fue aplicado para el pago de 38 días faltantes por cada año de servicio prestado a 1,707 jubilados de la Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados A.C., Siglo XXI</p> <p>De Grupo: Bernal Martínez Mary Carmen (PT)</p> | <p>Fecha de presentación: 8- Abril-2019</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción</p> | <p>Primero. Que está Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que haga público a la sociedad , las razones por las cuales la asignación de 1 mil 65 millones de pesos en el Programa Presupuestario R015 del Ramo 19 ¿Apoyo a jubilados y pensionados del IMSS e ISSSTE¿ no fue aplicado para el pago de 38 días faltantes por cada año de servicio prestado a 1,707 (mil setecientos siete) jubilados de diversas categorías, así como las razones por las cuales no se aplicaron los recursos del Programa Presupuestario R023 del Ramo 19 ¿Adeudos con el IMSS e ISSSTE¿ para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a partir del ejercicio fiscal de 2016.</p> <p>Segundo . La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que procedan al cumplimiento de los pagos adeudados a los integrantes de la Asociación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados, AC, respecto al pago de 38 días de diferencia, que por concepto de prima de antigüedad se le adeuda a dicho sector social y se dé a conocer públicamente la calendarización y aplicación de los pagos correspondientes.</p> | |



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de
**Seguridad
Social**

PRIMER
INFORME
SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE OCTUBRE
DE 2018 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2019

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 158, numeral 1 fracción III, 164 y 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Comisión de Seguridad Social presenta al pleno de la Cámara Diputados su primer Informe de actividades correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé y regula la Seguridad Social, estas garantías se encuentran plasmadas en diversos artículos como el 123 que enmarca los logros y prestaciones, al que los trabajadores mexicanos hoy tienen acceso, otros artículos fortalecen estas mismas garantías que hoy son derechos fundamentales, estos artículos son: 3º, 4º, y 5º por mencionar algunos.

En este sentido la Seguridad Social, es un derecho consagrado plasmado no sólo en el Marco Jurídico Mexicano, sino que se encuentra fortalecido en acuerdos e instrumentos firmados por el estado mexicano, por ejemplo; la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del mismo organismo, entre otros; en este orden de ideas, estos ordenamientos fueron creados para proteger a los trabajadores y a sus familias.

Así, “Los derechos sociales consisten en prestaciones y servicios a cargo del Estado, a favor de los sectores postergados de la población. Tienen un carácter esencialmente asistencial. Por eso, aunque formalmente están atribuidos a todas las personas, son en realidad derechos de las capas pobres de la ciudad y del campo y están contenidos especialmente en las leyes laborales, agrarias, de seguridad social, de inquilinato, de protección infantil, defensa del consumidor y demás estatutos de ésta índole.”¹

La Seguridad Social es uno de los grandes ejes rectores de nuestra sociedad, teniendo como premisa fundamental dignificar al trabajador con objetivos muy claros como la equidad en términos no sólo de género, sino de de los derechos consagrados, así como de las prestaciones a las que tienen derecho, y contar así con los mínimos de bienestar.

De tal suerte que la Comisión de Seguridad Social, en su primer informe semestral de actividades, y desde su ámbito de acción, ha trabajado de manera conjunta con funcionarios e instancias gubernamentales encargadas de la Seguridad Social, con la convicción e importancia de la labor que desde el Poder Legislativo y con la sensibilidad que los integrantes de esta comisión tienen a bien llevar a cabo, se de cabal cumplimiento a las metas y objetivos planteados al inicio de la LXIV Legislatura.

Es por ello que, cumpliendo con la rendición de cuentas y la transparencia, este informe da cuenta de las actividades que a lo largo de estos primeros seis meses ha llevado a cabo.

I. INTEGRACIÓN

De conformidad con el acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2018, para la integración de 46 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, y con el acuerdo de designación de integrantes de misma fecha, la Comisión de Seguridad Social quedó integrada de la siguiente manera:

Integrantes de la Junta Directiva

Mary Carmen Bernal Martínez (PT), Presidenta,
Eleuterio Arrieta Sánchez (MORENA), Secretario,
Susana Cano González (MORENA), Secretaria,
Miguel Ángel Márquez González (MORENA), Secretario,
Juan Martínez Flores (MORENA), Secretario,
Edelmiro Santiago Santos Díaz (MORENA), Secretario,
José Isabel Trejo Reyes (PAN), Secretario,
Carlos Pavón Campos (PRI), Secretario,
Hildelisa González Morales (PT), Secretaria,
Juan Francisco Ramírez Salcido (MC), Secretario.

Integrantes de la Comisión

Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (PES),
Alejandro Barroso Chávez (MORENA),
Nelly Minerva Carrasco Godínez (MORENA),
Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA),
María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (MORENA),
Lucía Flores Olivo (MORENA),
Martha Elena García Gómez (PAN),
Isaías González Cuevas (PRI),
Carmen Medel Palma (MORENA),

Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN),
Víctor Adolfo Mojica Wences (MORENA),
Flor Ivone Morales Miranda (MORENA),
Ulises Murguía Soto (MORENA),
Enrique Ochoa Reza (PRI),
Irán Santiago Manuel (MORENA),
Elba Lorena Torres Díaz (PES),
Carlos Torres Piña (PRD),
Martha Angélica Zamudio Macías (MC)
Absalón García Ochoa (PAN).

Mediante comunicación publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 21 de noviembre de 2018, y dirigida al Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Porfirio Muñoz Ledo, se comunica la modificación en la integración de la Comisión, causando baja el C. Dip. José Rigoberto Mares Aguilar (PAN).

Mediante comunicación publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 14 de diciembre de 2018, y dirigida al Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Porfirio Muñoz Ledo, se comunica la modificación en la integración de la Comisión, causando baja la C. Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

Del mismo modo, mediante oficio No. D.G. P.L. 64-II-8-1176 con fecha 26 de febrero de 2019 y dirigida a la Diputada Presidenta Mary Carmen Bernal Martínez de la Comisión de Seguridad Social se comunica la modificación en la integración de la Comisión causando alta el C. Dip. Absalón García Ochoa (PAN).

Actualmente la Comisión de Seguridad Social está compuesta por **28 Diputadas y Diputados.**

II. Asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión de Seguridad Social, durante el ejercicio de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, al 28 de febrero de 2019

La Comisión de Seguridad Social recibió 37 asuntos en el periodo correspondiente a la presentación de este informe. Cabe destacar que la Dirección de Proceso Parlamentario, turno algunos asuntos que se encontraban vigentes y que corresponden a la legislatura anterior y la actual.

A continuación, se detallan los asuntos discutidos y votados por la Comisión de Seguridad Social a lo largo del período que se informa:

DIECISIETE ASUNTO RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

(Del 17 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019)

| Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión | Proponente | Estado que guarda |
|--|---|--|
| Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del Estado de Coahuila a solucionar la crisis del sistema de Seguridad Social a los Trabajadores de Educación de la entidad | Dip. Diego Eduardo del Bosque Villareal | Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 21 de noviembre de 2018, en la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión. |
| Punto de acuerdo que exhorta a la LX Legislatura del Congreso del Estado abrogar el Decreto 317 que expide la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios | Dip. José Luis Montalvo Luna | Dictamen aprobado en sentido positivo , con fecha 21 de noviembre de 2018, en la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión. |
| Minuta que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del ISSSTE. (Relativo al acceso y disfrute a la seguridad social a los cónyuges del mismo sexo). | Senado | Dictamen aprobado en sentido positivo con modificaciones y devuelta al Senado de la República con fecha 21 de noviembre de 2018, en la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión. Fue turnada a comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social. |
| Opinión de la Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social. | Dip. Anilú Ingram Vallines | Opinión aprobada en sentido positivo , con fecha 20 de diciembre de 2018, en la Tercer Reunión Ordinaria de la Comisión. |
| Opinión de la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 146, 331 y 334 de la Ley Federal del Trabajo y deroga la fracción II del artículo 13 de la Ley del Seguro Social. | Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido | Opinión aprobada en sentido positivo , con fecha 20 de diciembre de 2018, en la Tercer Reunión Ordinaria de la Comisión. |

| Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión | Proponente | Estado que guarda |
|---|--|---|
| Opinión de la Iniciativa que deroga el párrafo primero de la fracción II del artículo 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el numeral 133 de la Ley del Seguro Social | Dip. Mary Carmen Bernal Martínez | Opinión aprobada en sentido positivo , con fecha 20 de diciembre de 2018, en la Tercer Reunión Ordinaria de la Comisión. |
| Minuta que Adiciona el artículo 137 Bis de la Ley Seguridad Social | Senado | Dictamen aprobado en sentido positivo , con fecha 15 de enero de 2019, en la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión. |
| Minuta que Reforma diversas artículos de la Ley del I.S.S.S.T.E., del I.S.F.A.M. y del I.M.S.S. | Senado | Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 15 de enero de 2019, en la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión. Fue turnado a comisiones unidas de Seguridad Social y Justicia |
| Minuta que Adiciona el artículo 137 Bis de la Ley Seguridad Social | Senado | Dictamen aprobado en sentido positivo , con fecha 15 de enero de 2019, en la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión. |
| Iniciativa por la que se derogan la fracción del artículo 132 de la Ley del Seguro Social y la Fracción I del artículo 136 de la Ley del ISSSTE | Dip. Beatriz Manrique Guevara | Dictamen aprobado en sentido positivo , con fecha 20 de febrero de 2019, en la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión. |
| Iniciativa que reforma los artículos 201 y 205 de la ley del Seguro Social | Seis iniciativas todas con proponentes distintos | Dictamen aprobado en sentido positivo , con fecha 20 de febrero de 2019, en la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión. Mesa Directiva bajo el dictamen, hace falta el impacto presupuestal. |

| Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión | Proponente | Estado que guarda |
|---|------------|--|
| Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General de Educación, Ley General de Salud, ley del IMSS y Ley del ISSSTE | Senado | Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 20 de febrero de 2019, en la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión. |

El estado que guarda la Comisión con respecto al trabajo legislativo pendiente, es el siguiente:

| | |
|---|-----------|
| Asuntos turnados | 37 |
| Minutas aprobadas | 5 |
| Iniciativas aprobadas | 7 |
| Opiniones aprobadas | 3 |
| Puntos de acuerdo | 2 |
| Asuntos atendidos | 17 |
| Dictámenes y opinión por aprobar en el mes de abril | 5 |
| Asuntos retirados | 1 |
| Asuntos enviados para segundo turno | 5 |
| Pendientes por dictaminar | 9 |

En este contexto, al final del informe, se anexa en documento adjunto, el detalle de asuntos turnados a la Comisión de Seguridad Social de la LXIV Legislatura.

III. Avance de acuerdo con el programa anual de trabajo

Plan de trabajo 2018-2019

Fue aprobado por unanimidad, en el pleno de la Comisión de Seguridad Social, en la Segunda Reunión Ordinaria el pasado 21 de noviembre de 2018.

La Comisión trabajó apegada al programa anual, resolviendo los asuntos que se han turnado y cumpliendo con los objetivos planteados que son:

Objetivos generales

- Garantizar la seguridad social para todas las mexicanas y mexicanos, fortaleciendo los preceptos jurídicos de orden constitucional en materia de seguridad social.
- Coadyuvar con el Senado de la República, los congresos de los estados y con la administración pública federal, para la consolidación del Sistema Nacional de Seguridad Social.
- Revisar y dictaminar las iniciativas de ley y puntos de acuerdo que incidan en el mejoramiento de la calidad de los servicios de seguridad social en beneficio de la población usuaria.
- Establecer líneas de acción para consolidar programas de seguridad social.
- Fortalecer los vínculos en los tres niveles de gobierno para hacer eficiente la atención en los sistemas de seguridad social.
- Revisar las propuestas que remite el Ejecutivo Federal en materia financiera, a efecto de aprobar el presupuesto por ejercer anualmente para la atención de la Seguridad Social de los mexicanos.

IV. Reuniones convocadas.

- 1.- Instalación. Miércoles 17 de octubre.
- 2.- 1ª. Reunión de Junta Directiva. 30 de octubre de 2018.
- 3.- 1ª. Reunión Ordinaria. 7 de noviembre de 2018.
- 4.- 2ª. Reunión de Junta Directiva. 21 de noviembre de 2018.
- 5.- 2ª. Reunión Ordinaria. 21 de noviembre de 2018.
- 6.- 3ª. Reunión de Junta Directiva. 19 de diciembre de 2018.
- 7.- 3ª. Reunión Ordinaria. 20 de diciembre de 2018.
- 8.- 4ª. Reunión de Junta Directiva. 15 de enero de 2019.
- 9.- 4ª. Reunión Ordinaria. 17 de enero de 2019.
- 10.- 5ª. Reunión de Junta Directiva. 20 de febrero de 2019.
- 11.- 5ª. Reunión Ordinaria. 20 de febrero de 2019.

V. Subcomisiones creadas.

La Comisión de Seguridad Social acordó la creación de subcomisiones para el cumplimiento de sus tareas, en cuya integración se reflejó la pluralidad de los grupos parlamentarios representados en la comisión. Como lo prescribe el numeral 4 del artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 152, 158 Fracción V y 161 fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Subcomisión Uno

- Eleuterio Arrieta Sánchez, MORENA
- Carlos Pavón Campos, PRI
- Alejandro Barroso Chávez, MORENA
- Lucía Flores Olivo, MORENA
- Víctor Adolfo Mojica Wences, MORENA
- Elba Lorena Torres Díaz, PES

Subcomisión Dos

- Susana Cano González, MORENA
- José Isabel Trejo Reyes, PAN
- Alejandro Carvajal Hidalgo, MORENA
- Isaías González Cuevas, PRI
- Flor Ivone Morales Miranda, MORENA
- Carlos Torres Piña, PRD

Subcomisión Tres

- Juan Martínez Flores, MORENA
- Juan Francisco Ramírez Salcido, MC
- María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, MORENA
- José Rigoberto Mares Aguilar, PAN
- Ulises Murguía Soto, MORENA
- Martha Angélica Zamudio Macías, MC

Subcomisión Cuatro

Miguel Ángel Márquez González, MORENA
Nelly Minerva Carrasco Godínez, MORENA
Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, PES
Martha Elena García Gómez, PAN
Enrique Ochoa Reza, PRI

Subcomisión Cinco

Hildelisa González Morales, PT
Edelmiro Santiago Santos Díaz, MORENA
Luis Alberto Mendoza Acevedo, PAN
Carmen Medel Palma, MORENA
Iran Santiago Manuel, MORENA

VI. Grupos de Trabajo.

El pleno de la Comisión de Seguridad Social, acordó crear Grupos de Trabajo, con el fin de atender los diversos asuntos de la misma.

A) Dar seguimiento a los trabajos de CONSAR

- 1. Irán Santiago Manuel, MORENA
- 2. Eleuterio Arrieta, MORENA
- 3. Enrique Ochoa Reza, PRI
- 4. José Isabel Trejo Reyes, PAN
- 5. Manuel de Jesús Baldenebro, PES
- 6. Alejandro Carvajal Hidalgo, MORENA
- 7. Miguel Ángel Márquez González, MORENA 8. Edelmiro Santiago Santos Díaz, MORENA
- 9. Juan Francisco Ramírez, MC
- 10. Elba Lorena Torres Díaz, PES
- 11. Martha Angélica Zamudio Macías, MC
- 12 . Isaías González Cuevas, PRI
- 13 . Flor Ivone Morales Miranda, MORENA
- 14. Carlos Torres Piña , PRD

B) Visitas interinstitucionales IMSS, ISSSTE.

- 1. Hildelisa González Morales, PT
- 2. Eleuterio Arrieta, MORENA
- 3. Juan Martínez Flores, MORENA
- 4. Carlos Pavón Campos, PRI
- 5. Miguel Ángel Márquez González, MORENA
- 6. Nelly Carrasco Godínez, MORENA
- 7. Rigoberto Mares Aguilar, PAN
- 8. Luis Alberto Mendoza Acevedo, PAN
- 9. Alejandro Barroso Chávez , MORENA
- 10. Martha Angélica Zamudio Macías, MC

- 11 . Víctor Adolfo Mojica Wences, MORENA
- 12 . Susana Cano González, MORENA
- 13 . Ulises Murguía Soto, MORENA
- 14 . Carmen Medel Palma, MORENA

C) Recibir en audiencia a organizaciones y fundaciones

- 1. Irán Santiago Manuel, MORENA
- 2. Eleuterio Arrieta, MORENA
- 3. Juan Francisco Ramírez, MC
- 4. Nelly Carrasco Godínez, MORENA
- 5. Elba Lorena Torres Díaz, PES
- 6. Alejandro Barroso Chávez, MORENA
- 7. Isaías González Cuevas, PRI
- 8. Nelly Minerva Carrasco Godínez, MORENA
- 9. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, MORENA
- 10. Lucía Flores Olivo, MORENA
- 11. Martha Elena García, PAN
- 12 . Carmen Medel Palma, MORENA
- 13 . Irán Santiago Manuel, MORENA

VII. Reuniones con funcionarios públicos.

El 11 de diciembre, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social, con el Director General del ISSSTE, Lic. Luis Antonio Ramírez, en las instalaciones de la Institución. En la reunión se presentaron los diputados, así como el Lic. Ramírez y sus principales colaboradores. Intercambiaron impresiones respecto a la seguridad social que brinda el Instituto, se acordó coadyuvar esfuerzos a fin de que, desde los diferentes Poderes de la Unión, se trabaje en conjunto a fin de beneficiar a las y los mexicanos en materia de seguridad social.

El 21 de diciembre, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social, con el Director General del IMSS, Mtro. Germán Martínez Cázares, en las instalaciones de la Institución. En la reunión se presentaron los diputados, así como el Mtro. Martínez y sus principales colaboradores. La Diputada presidenta agradeció que el Director General haya asistido a la instalación de la Comisión de Seguridad Social, el pasado mes de octubre a las Cámaras de Diputados. El Mtro. Martínez, ofreció su oficina, que siempre estará abierta para atender los

asuntos de cada diputado, pero particularmente de la Comisión de Seguridad Social. Expuso la gran preocupación del estado en que se encuentra el IMSS, pero fue muy optimista e invitó a los diputados para que juntos, ambos Poderes de la Unión puedan coadyuvar a fin de que la Institución se pueda fortalecer en beneficio de la seguridad social de las y los mexicanos.

VIII. Visitas a hospitales, Guarderías y Centros Deportivos.

Plan de Trabajo para Visitas a Hospitales

Con base en los acuerdos tomados en las reuniones plenarias de la Comisión de Seguridad Social, en fechas de 19 de diciembre de 2018 y 17 de enero de 2019, se ha elaborado la siguiente propuesta de visitas a los hospitales del IMSS e ISSSTE.

Dada la ausencia de presupuesto para realizar este tipo de actividades, se ha programado que las visitas se lleven a cabo de manera regional o estatal.

Los grupos se han organizado de la siguiente manera:

Grupo 1 Estado de México:

Coordinador: Dip. Susana Cano González, (Asesor: Brandon Cervantes)

Integrantes: Dips. Nelly Minerva Carrasco Godínez, Ulises Murguía Soto, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz.

Grupo 2 Michoacán:

Coordinador: Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, (Enlace Técnico: Ricardo Terrón)

Integrantes: Dips. Enrique Ochoa Reza, Carlos Torres Piña.

Grupo 3 Jalisco:

Coordinador: Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido, (Asesora: Vanessa Gómez)

Integrantes: Dips. Martha Angélica Zamudio Macías, Miguel Ángel Márquez González.

Grupo 4 Veracruz:

Coordinador: Dip. Juan Martínez Flores, (Asesor: Horacio Martínez)

Integrantes: Dips. Eleuterio Arrieta Sánchez, Carmen Medel Palma.

Grupo 5 Ciudad de México – Guerrero - Baja California Sur:

Coordinador: Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo, (Asesor: Daniel Chimal)

Integrantes: Dips. Flor Ivone Morales Miranda, Lucía Flores Olivo, Víctor Adolfo Mojica Wences, Isaías González Cuevas.

Grupo 6 Puebla - Oaxaca:

Coordinador: Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo, (Asesor: Pablo Hidalgo)

Integrante: Dips. Alejandro Barroso Chávez, Iran Santiago Manuel.

Grupo 7: Sonora:

Coordinador: Dip. Hildelisa González Morales, (Asesor: Silvia González Rodríguez)

Integrante: Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo.

Grupo 8 Zacatecas - Aguascalientes – Nuevo León:

Coordinador: Dip. Carlos Pavón Campos, (Asesor: Erick Licea Mancilla)

Integrante: Dips. José Isabel Trejo Reyes, Elba Lorena Torres Díaz, Edelmiro Santiago Santos Díaz.

Por cuestiones de logística y para facilitar los traslados, es que se han organizado ocho grupos como se observa.

Habrá un diputado coordinador por cada estado o región, quién a su vez, delegará esa coordinación a su asesor, para que trabaje en conjunto con los otros asesores de los diputados integrantes del estado o región, a fin de coordinar las visitas a los hospitales.

La elección del hospital del IMSS o del ISSSTE a visitar, quedará a consideración del grupo de diputados integrantes del estado o región, así como la frecuencia de visitas a realizar.

Al final de cada visita, el diputado Coordinador deberá entregar un informe de la visita a la Presidencia de la Comisión.

IX. Semana Nacional de la Seguridad Social 2019.

Acciones para la Semana Nacional de Seguridad Social

El 18 de enero de 2016, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que “SE DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO LA SEMANA NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL”; por ello, la Comisión de Seguridad Social de la LXIV Legislatura, tiene a bien realizar una serie de actividades durante todo el mes de abril de 2019.

La última semana del mes, será considera como la “Semana Nacional de la Seguridad Social”. En los días del 22 al 26 de abril, habrá módulos del IMSS, ISSSTE y de CONSAR, en la Cámara de Diputados, para ofrecer atención a las personas interesadas, respecto a asesoría de los servicios y prestaciones, entre otros, de los Institutos y del Consejo.

También se llevarán a cabo una serie de foros a realizarse en la Cámara de Diputados y al interior del país. Se designará a algunos diputados para coordinar los foros, lo cuales podrán extender la propuesta de acuerdo a sus propios recursos.

Se realizará un foro de apertura y uno de clausura, los días 22 y 26 de abril respectivamente, en la Cámara de Diputados, en el Lobby del Edificio “E”, ambos a las 10:00 hrs.

FOROS

Dip Coordinador: Juan Francisco Ramírez Salcido. Estado: Guadalajara, Jalisco. Fecha: viernes 5 de abril.

Dip Coordinador: Miguel Ángel Márquez González. Estado: Lagos de Moreno, Jalisco. Fecha: sábado 6 de abril.

Dip Coordinador: Eleuterio Arrieta Sánchez. Estado: Tierra Blanca, Veracruz. Fecha: sábado 6 de abril.

Dip Coordinador: Susana Cano González. Cámara de Diputados, Veracruz. Fecha: lunes 8 de abril.

Dip Coordinador: Carlos Pavón Campos y José Isabel Trejo. Estado: Zacatecas, Zac. Fecha: viernes 12 de abril.

Dip Coordinador: Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz. Estado: Monterrey, Nuevo León. Fecha: viernes 12 de abril.

Dip Coordinador: Hildelisa González Morales. Estado: Navojoa, Sonora. Fecha: sábado 13 de abril

X. Relación de gestiones resueltas o atendidas.

GESTIONES POR INSTITUCIÓN

| Peticiones | Total |
|--------------------------------------|------------|
| ISSSTE | 82 |
| IMSS | 64 |
| Hospitales Generales | 7 |
| Institutos | 11 |
| CONSAR | 7 |
| Comisiones de la Cámara de Diputados | 2 |
| Asesoría | 23 |
| Total | 196 |

GESTIONES POR TIPO DE SOLICITUD

| Tipo de Solicitud | Total |
|---|------------|
| Atención tratamiento y seguimiento médico | 93 |
| Agilizar trámites Médicos | 22 |
| Adelanto de citas | 12 |
| Calculo de pensión | 20 |
| Donativos | 1 |
| Bajar nivel socioeconómico | 1 |
| Trámites administrativos | 47 |
| Total | 196 |

ESTATUS DE LAS GESTIONES REALIZADAS

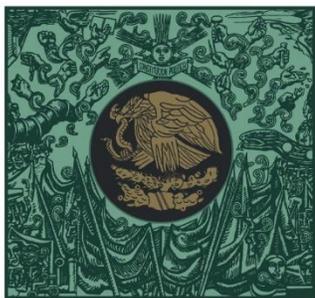
| | |
|---------------------------------------|------------|
| Concluido con resolución favorable | 96 |
| Concluido con resolución no favorable | 22 |
| En trámite | 78 |
| Total | 196 |

Información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.

De acuerdo con los principios de transparencia, control y austeridad del gasto la Comisión de Seguridad Social de la LXIV Legislatura, ha ejercido mensualmente el fondo fijo para sufragar los gastos inmediatos que se requieren para el trabajo de la Comisión y para el desempeño de las actividades legislativas.



SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE TRABAJO LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"



INTRODUCCIÓN

La protección social, o seguridad social, es un derecho humano definido como un conjunto de políticas y programas diseñados para reducir y prevenir la pobreza y la vulnerabilidad en todo el ciclo de vida. Abarca los beneficios familiares y por niño, las prestaciones de maternidad, desempleo, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, así como las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes, y la protección de la salud. Los sistemas de protección social abordan todas estas ramas mediante una combinación de regímenes contributivos (seguro social) y de prestaciones no contributivas financiadas con impuestos, en particular la asistencia social¹.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) “[...] prevé diversos tipos de cobertura de seguridad social, con arreglo a los diferentes sistemas económicos y a las diferentes etapas de desarrollo. Los Convenios de la OIT sobre seguridad social ofrecen una amplia gama de opciones y de cláusulas de flexibilidad que permiten que el objetivo de cobertura universal pueda alcanzarse gradualmente. En un mundo globalizado, en el que la gente está cada vez más expuesta a riesgos económicos globales, existe una necesidad creciente respecto del hecho de que una política de protección social nacional de amplia base puede constituirse en un sólido amortiguador de muchos de los efectos sociales negativos de las crisis económicas”.

México en 2011, llevó a cabo una reforma significativa en materia de derechos humanos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual, permitió que la seguridad social fuera vista desde ángulos distintos. Dicha reforma incorpora el llamado “Bloque de Constitucionalidad”, que no es otra cosa que un conjunto de normas de carácter internacional en derechos humanos,

¹ Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019: La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, PP. 29.

para consagrar libertades básicas y favoreciendo el desarrollo de la persona. Estos derechos son universales, sin limitaciones e inalienables, poseen un carácter progresivo, y son transversales, lo que impacta instrumentos, problemáticas y ámbitos distintos.

Parte de estas normas, convenios y Tratados Internacionales de los que México forma parte, se ven reflejados en el trabajo que el Poder Legislativo y la Comisión de Seguridad Social, llevan a cabo con cada Iniciativa, dictamen, foro y demás actividades propias del legislador. Quienes integran la Comisión, son conscientes de la responsabilidad y el compromiso con sus representados, por ello, salvaguardan, fortalecen y protegen los derechos sociales, tales como los que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su **Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)**, la cual entro el vigor en 1955: Establece como la norma mínima para el nivel de las prestaciones de la seguridad social y las condiciones para poder acceder a las mismas. Comprende las nueve ramas principales de la seguridad social, es decir, asistencia médica, enfermedad, desempleo, vejez, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, familia, maternidad, invalidez, y prestaciones de sobrevivientes. El nivel de prestaciones mínimas puede determinarse en relación con el nivel salarial del país de que se trate. Pueden preverse asimismo excepciones temporales para aquellos países cuya economía y cuyos servicios médicos estén insuficientemente desarrollados, permitiéndoles, de este modo, restringir el ámbito de aplicación del Convenio y la cobertura de las prestaciones otorgadas.

En este sentido, el segundo informe de la Comisión aborda con transparencia el compromiso de todos y cada uno de los legisladores, los cuales realizan desde sus entidades un trabajo que conlleva la atención de las demandas ciudadanas, respetando la norma, proporcionando orientación, realizando las acciones que permitan satisfacer estos derechos que suelen ser vulnerados, y anteponiendo la defensa de los derechos humanos. En suma, el propósito de la Comisión de

Seguridad Social es fortalecer el ejercicio de los derechos fundamentales con estricto apego a la norma, y promoviendo mejores políticas públicas y administrativas que promuevan la protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas.

COMPOSICIÓN Y PLANTILLA COMISIÓN

De conformidad con el acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2018, para la integración de 46 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, y con el acuerdo de designación de integrantes con la misma fecha, la Comisión de Seguridad Social quedó formalmente instalada en el salón Protocolo del edificio "C" del Palacio Legislativo de San Lázaro el 17 de octubre de 2018, con la siguiente composición:

PRESIDENTA:



Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
PT

JUNTA DIRECTIVA:



Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez
MORENA



Dip. Susana Cano González
MORENA



Dip. Juan Martínez Flores
MORENA



Dip. Miguel Á. Márquez González
MORENA



Dip. Edelmiro S. Santos Díaz
MORENA



Dip. José Isabel Trejo Reyes
PAN



Dip. Carlos Pavón Campos
PRI



Dip. Hildelisa González Morales
PT



Dip. Juan Fco. Ramírez Salcido
MC

Integrantes de la Comisión



Dip. Manuel Baldenebro Arredondo
PES



Dip. Alejandro Barroso Chávez
MORENA



Dip. Nelly Carrasco Godínez
MORENA



Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo
MORENA



Dip. María Castañeda Ortiz
MORENA



Dip. Lucía Flores Olivo
MORENA



Dip. Isaías González Cuevas
PRI



Dip. Carmen Medel Palma
MORENA



Dip. Luis Mendoza Acevedo
PAN



Dip. Víctor Mojica Wences
MORENA



Dip. Flor Morales Miranda
MORENA



Dip. Ulises Murguía Soto
MORENA



Dip. Enrique Ochoa Reza
PRI



Dip. Irán Santiago Manuel
MORENA



Dip. Elba L. Torres Díaz
PES



Dip. Carlos Torres Piña
S/P



Dip. Martha Zamudio Macías
MC



Dip. Absalón García Ochoa
PAN

ACUERDOS Y COMUNICACIONES

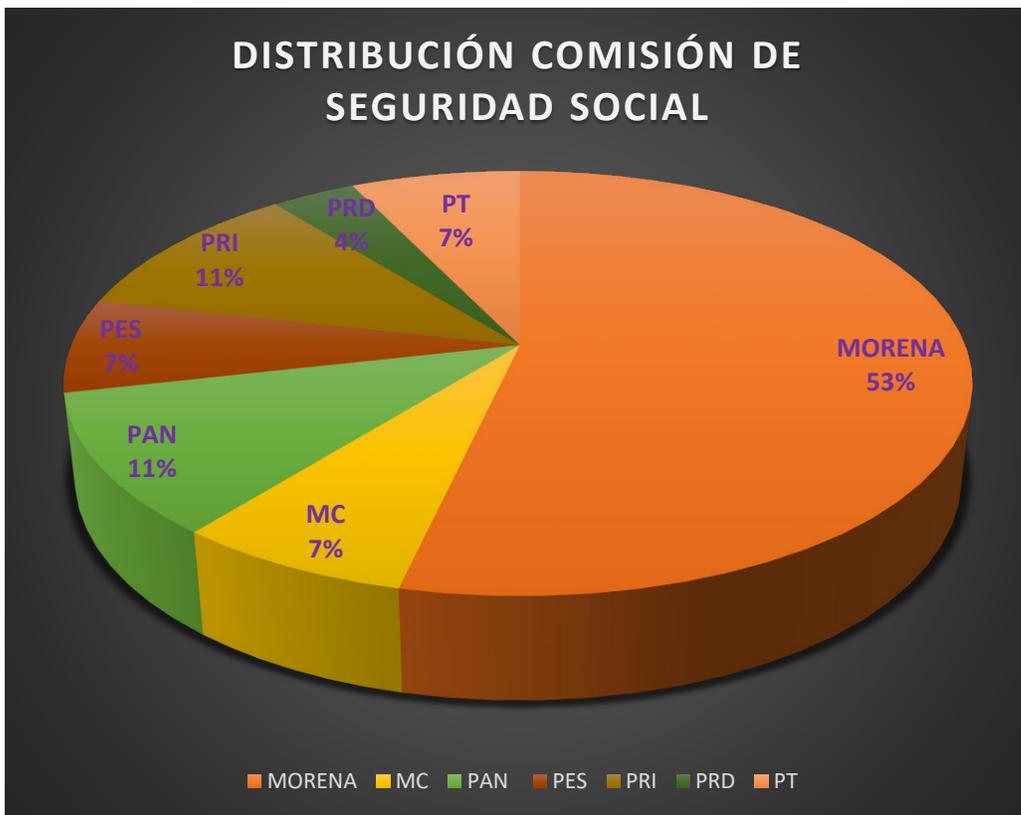
Mediante comunicación publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 21 de noviembre de 2018, y dirigida al Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Porfirio Muñoz Ledo, se comunica la modificación en la integración de la Comisión, causando baja el C. Dip. José Rigoberto Mares Aguilar (PAN).

Mediante comunicación publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 14 de diciembre de 2018, y dirigida al Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Porfirio Muñoz Ledo, se comunica la modificación en la integración de la Comisión, causando baja la C. Dip. Martha Elena García Gómez (PAN).

Del mismo modo, mediante oficio No. D.G. P.L. 64-II-8-1176 con fecha 26 de febrero de 2019 y dirigida a la Diputada Presidenta Mary Carmen Bernal Martínez de la Comisión de Seguridad Social se comunica la modificación en la integración de la Comisión causando alta el C. Dip. Absalón García Ochoa (PAN).

Actualmente la Comisión de Seguridad Social está compuesta por **28 Diputadas y Diputados**. Con la siguiente distribución:

**Porcentaje de integrantes por Grupo Parlamentario dentro de la
Comisión de Seguridad Social.**



Fuente: Elaborado por la Comisión de Seguridad Social

Asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión de Seguridad Social, durante el ejercicio de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, al 28 de febrero de 2019

La Comisión de Seguridad Social cuenta con **56** turnos en el periodo correspondiente, a la presentación de este informe. A continuación, se detallan los asuntos discutidos y votados por la Comisión de Seguridad Social a lo largo del período que se informa:

**13 ASUNTOS RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
(Del 1 de marzo al 30 de agosto de 2019)**

| Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión | Proponente | Estado que guarda |
|---|------------------------------------|--|
| Iniciativa que reforma los artículos 64 fracción II y 130 de la Ley del Seguro Social. Expediente 10959 | Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI) | Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 24 de abril de 2019, en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión. |
| Iniciativa que adiciona el artículo 239-A, a la Ley del Seguro Social. Expediente 55 | Dip. Eduardo Ron Ramos (MC) | Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 3 de abril de 2019, en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión. |

| Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión | Proponente | Estado que guarda |
|--|---|--|
| <p>Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social a los artículos 64, 65, 84, 130 y 138.</p> <p>Expediente 207</p> | <p>Dip. Beatriz Manrique Guevara (PVEM)</p> | <p>Dictamen aprobado en sentido negativo con fecha 25 de abril de 2019, en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión.</p> |
| <p>Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, artículos 279 Ter y 283 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Expediente 317</p> | <p>Dip. Javier Francisco Borrego Adame (MORENA)</p> | <p>Dictamen aprobado en sentido positivo, con fecha 3 de abril de 2019, en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión.</p> |
| <p>Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social 140 Bis, Ley del ISSSTE 37 Bis, y la Ley del Trabajo 42, 132 y 170 Bis.</p> <p>Expediente 10706</p> | <p>SENADO</p> | <p>Dictamen aprobado en sentido positivo, con fecha 26 de abril de 2019, en el Pleno de la Cámara de Diputados. Devuelto al Senado con modificaciones y aprobado por la Colegisladora el 29 de abril de 2019.</p> |

| Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión | Proponente | Estado que guarda |
|---|--|--|
| <p>Iniciativa que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Expediente 1134</p> | <p>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (MORENA)</p> | <p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 25 de abril de 2019, en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión.</p> |
| <p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 64, 65, 84, 127, 130 y 144 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Expediente 1394</p> | <p>Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (MORENA)</p> | <p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 25 de abril de 2019, en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión.</p> |
| <p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 21, 101 y 300 de la Ley del Seguro Social: adiciona el artículo 28 de la Ley del ISSSTE, y reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Expediente 1424</p> | <p>Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC)</p> | <p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 25 de abril de 2019, en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión.</p> |
| <p>Iniciativa que expide la Ley que crea el</p> | <p>Dip. Santiago González Soto (PT)</p> | <p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con</p> |

| Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión | Proponente | Estado que guarda |
|--|---|--|
| <p>Fideicomiso Operador del Fondo de Acceso a la Seguridad Social para Artistas y Promotores Culturales.</p> <p>Expediente 1734</p> | | <p>fecha 10 de julio de 2019, en la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión.</p> |
| <p>Iniciativa que reforma el artículo 102 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Expediente 1739</p> | <p>Dip. Martha Angélica Zamudio Macías (MC)</p> | <p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 10 de julio de 2019, en la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión.</p> |
| <p>Opinión iniciativa por las que se reforman los artículos 127, 333 y 338 de la Ley del Trabajo y al artículo 13 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Expediente 1982</p> | <p>Dip. Lorena Villavicencio Ayala (MORENA)</p> | <p>Dictamen aprobado en sentido positivo, con fecha 3 de abril de 2019, en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión. Se aprobó en el Senado el 14 de mayo por 117 votos.</p> |
| <p>Opinión Minuta proyecto de decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley</p> | <p>SENADO</p> | <p>Opinión aprobada en sentido positivo, con fecha 4 de junio de 2019, en la Octava Reunión</p> |

| Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión | Proponente | Estado que guarda |
|---|---|--|
| Federal del Trabajo y de la Ley de Seguro Social en materia de las Personas Trabajadoras del Hogar. Expediente 2685 | | Ordinaria de la Comisión. Publicada en el DOF el 2 de julio de 2019. |
| Iniciativa que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social. Expediente 2841 Expediente 2876 | Dip. Raymundo García Gutiérrez (PRD) y PVEM | Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 10 de julio de 2019, en la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión. |

11 ASUNTOS PENDIENTES POR DICTAMINAR EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

(Del 1 de marzo al 30 de agosto de 2019)

| Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión | Proponente | Estado que guarda |
|--|---|---------------------------------|
| Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Expediente 10959 Precluye 29/11/2019 | Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz (MORENA) | Pendiente por Dictaminar |

| Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión | Proponente | Estado que guarda |
|---|--|--|
| <p>Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Expediente 2796 Precluye 29/11/2019</p> | <p>Dip. Evaristo Lenin Pérez (PAN)</p> | <p>Pendiente por Dictaminar</p> |
| <p>Iniciativa que reforma los artículos 94 y 95 de la ley del Seguro Social y 39 de la Ley del ISSSTE.</p> <p>Expediente 2804 Precluye 29/11/2019</p> | <p>Dip. María de los Ángeles Ayala Díaz (PAN)</p> | <p>Pendiente por Dictaminar</p> |
| <p>Iniciativa que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Expediente 2830 Precluye 29/11/209</p> | <p>Dip. Maximino Alejandro Candelaria (MORENA)</p> | <p>Pendiente por Dictaminar</p> |
| <p>Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización de la Ley del ISSSTE y de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Expediente 2865 Precluye 29/11/2019</p> | <p>Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona (MORENA)</p> | <p>Pendiente por Dictaminar</p> <p>COMISIONES UNIDAS HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL</p> |

| Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión | Proponente | Estado que guarda |
|---|---|--|
| <p>Iniciativa que reforma los artículos 64 y 130 y Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Expediente 2944 Precluye 29/11/2019</p> | <p>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (MORENA)</p> | <p>Pendiente por Dictaminar</p> |
| <p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 224 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Expediente 3108</p> | <p>Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido (MC)</p> | <p>Pendiente por Dictaminar</p> |
| <p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 206 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Expediente 3166</p> | <p>Dip. Marco Antonio Medina Pérez (MORENA)</p> | <p>Pendiente por Dictaminar</p> |
| <p>Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción IV y último párrafo al artículo 12, adiciona el artículo 105 y reforma el primer párrafo del artículo 201 de la Ley del Seguro Social.</p> | <p>Dip. Josefina Salazar Baez (PAN)</p> | <p>Pendiente por Dictaminar</p> |

| Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión | Proponente | Estado que guarda |
|---|--|---------------------------------|
| Expediente 3162 | | |
| Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 190 de la Ley del Seguro Social. Expediente 3201 | Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz (MORENA) | Pendiente por Dictaminar |
| Iniciativa por la que se reforman los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social. Expediente 3285 | Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (MORENA) | Pendiente por Dictaminar |

El estado que guarda la Comisión con respecto al trabajo legislativo, es el siguiente:

| Asuntos turnados | 50 | APROBADAS | PENDIENTES | RETIRADAS |
|-------------------|----|-----------|------------|-----------|
| Minutas | 5 | 5 | | |
| Iniciativas | 41 | 24 | 11 | 6 |
| Puntos de acuerdo | 4 | 4 | | |

REUNIONES DE LA COMISIÓN

En el periodo al cual hace referencia el Segundo Informe, se han llevado a cabo cinco reuniones de Junta Directiva, cinco reuniones Ordinarias y una reunión Extraordinaria, de las cuales se da cuenta a continuación:

Sexta Reunión de la Comisión de Seguridad Social

6ª. Reunión de Junta Directiva. 3 de abril de 2019.

6ª. Reunión Ordinaria. 3 de abril de 2019.



De izquierda a derecha: Dip. Carlos Pavón Campos, Dip. Hildelisa González Morales, Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz, Dip. José Isabel Trejo Reyes.

Los asuntos que se abordaron en la Sexta Reunión, se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Seguridad-Social2/Reuniones-de-la-Comision/Reuniones-Ordinarias/6a-Reunion-Ordinaria>

Reuniones Extraordinarias de la Comisión de Seguridad Social

2ª. Reunión Extraordinaria de Junta Directiva. 24 de abril de 2019.

1e. Reunión Plenaria Extraordinaria 24 de abril de 2019.

Séptima Reunión de la Comisión de Seguridad Social

7ª. Reunión de Junta Directiva. 20 de mayo de 2019.

7ª. Reunión Ordinaria 20 de mayo de 2019.

Dicha reunión, no se realizó por no contar con quórum.

Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social

8ª. Reunión de Junta Directiva 4 de junio de 2019.

8ª. Reunión Ordinaria 4 de junio de 2019.



De izquierda a derecha: Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido, Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz, Dip. Susana Cano González.

Los asuntos que se abordaron en la Sexta Reunión, se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Seguridad-Social2/Reuniones-de-la-Comision/Reuniones-Ordinarias/8a-Reunion-Ordinaria>

Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social

9ª. Reunión de Junta Directiva. 10 de julio de 2019.

9ª. Reunión Ordinaria 10 de julio de 2019.



De izquierda a derecha: Dip. Carlos Pavón Campos, Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido, Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, Dip. Miguel Ángel Márquez González, Dip. Juan Martínez Flores.

Los asuntos que se abordaron en la Sexta Reunión, se pueden consultar en el siguiente enlace:

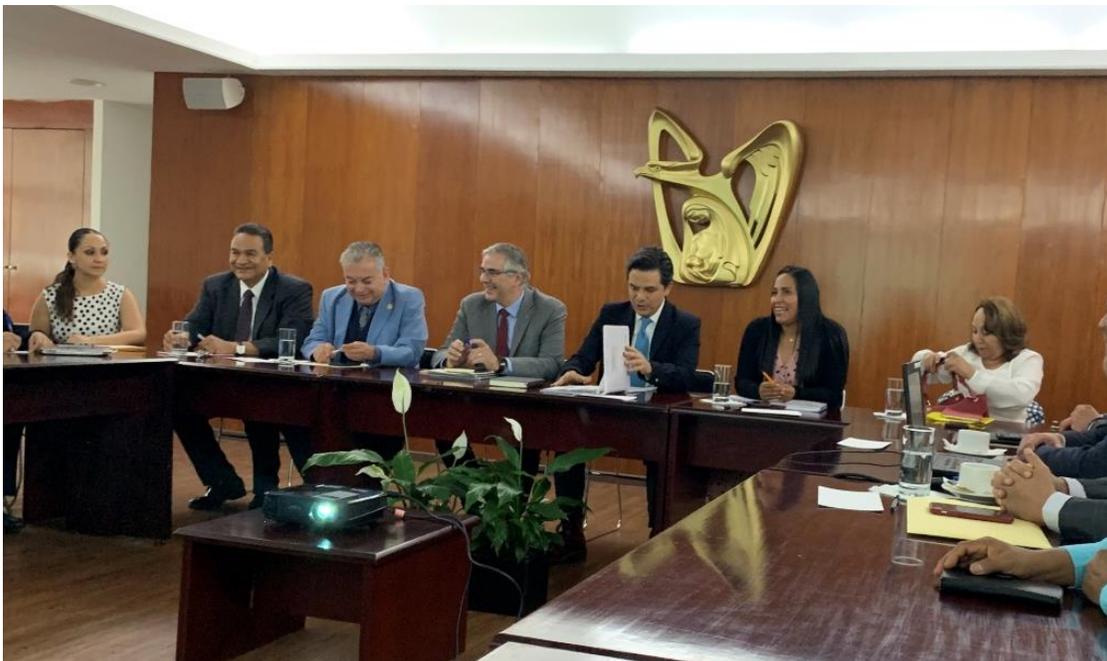
Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social

10ª. Reunión de Junta Directiva. 21 de agosto de 2019.

10ª. Reunión Ordinaria 21 de agosto de 2019.

Reunión de Trabajo con el Mtro. Zoé Robledo Aburto, Director General del IMSS y la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

El pasado 10 de julio de 2019, se llevó a cabo una Reunión de Trabajo con la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social y el Director General del IMSS. Los temas que se abordaron, giraron en torno a los a iniciativas que son relevantes para la Comisión y desde luego para los derechohabientes.



De izquierda a derecha: Mtra. Priscila Loe Uribe, Jefe de División de Información Legislativa del IMSS, Lic. Javier Guerrero, Secretario General del IMSS, Edelmiro Santiago Santos Díaz, Dr. Mauricio Hernández Ávila, Director de Prestaciones Económicas y Sociales del IMSS, Mtro. Zoe Robledo Aburto, Director General del IMSS, Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, Presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados y Dip. Hildelisa González Morales.



De izquierda a derecha: Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido, Dip. Carlos Pavón Campos, Dip. Susana Cano González, Mtra. Priscila Loe Uribe, Jefe de División de Información Legislativa del IMSS, Lic. Javier Guerrero, Secretario General del IMSS, Edelmiro Santiago Santos Díaz, Dr. Mauricio Hernández Ávila, Director de Prestaciones Económicas y Sociales del IMSS, Mtro. Zoe Robledo Aburto, Director General del IMSS, Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, Presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados y Dip. Hildelisa González Morales.

JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD

SOCIAL DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSS



De izquierda a derecha: Lic. Javier Guerrero, Secretario General del IMSS Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido, Dip. Carlos Pavón Campos, Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez, Dip. Juan Martínez Flores, Dip. José Isabel Trejo Reyes, Ing. Ulises, Morales Gómez, encargado de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones, Secretaria General del IMSS, Dip. Susana Cano González, Dr. Mauricio Hernández Ávila, Director de Prestaciones Económicas y Sociales del IMSS, Mtro. Zoé Robledo Aburto, Director General del IMSS, Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, Presidenta de la Comisión de Seguridad y la Dip. Hildelisa González Morales.

SEMANA NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2019

El 18 de enero de 2016, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que *“SE DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO LA SEMANA NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL”*; por ello, la Comisión de Seguridad Social de la LXIV Legislatura, tiene a bien realizar una serie de actividades durante todo el mes de abril.

La Semana Nacional de la Seguridad Social del 2019, se llevó a cabo del 22 al 26 de abril, y contó con módulos del IMSS, ISSSTE y de CONSAR, en la Cámara de Diputados, este evento es un escaparate a nivel nacional para ofrecer atención a las personas que formalmente cuentan con un empleo formal y que además acceden como parte de sus prestaciones a la seguridad social, este Foro ofrece asesoría en los servicios que ofrece el IMSS y el ISSSTE para sus derechohabientes. El evento contó con la presencia de la Junta Directiva de la Comisión en un acto inaugural, así como una serie de ponencias, con especialistas en materia de Seguridad Social.

Cabe destacar que la convocatoria que se dio este año, fue inédita pues se realizaron Foros en la materia, al interior del país. Mismos que a continuación se describen.

1. Guadalajara, Jalisco. 5 abril.
2. Lagos de Moreno, Jalisco. 6 abril.
3. Cámara de Diputados. 8 abril.
4. Zacatecas, Zacatecas, 12 abril.
5. Monterrey, Nuevo León. 12 abril.
6. Navojoa, Sonora. 13 abril.

SEMANA NACIONAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana Nacional de Seguridad en Cámara de Diputados, a cargo de la Comisión de Seguridad Social.



De izquierda a derecha: C. Jesús Aguilar, Secretario General del Sindicato de la Cámara de Diputados, Mtro. Adalberto Méndez, Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones del IMSS, Dip. Susana Cano González, Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, Presidenta de la Comisión de Seguridad, Mtro. Héctor Santana, Secretario General del ISSSTE, Dip. Reginaldo Sandoval Flores, Coordinador del Partido del Trabajo y el Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz.



De izquierda a derecha: Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez, C. Jesús Aguilar, Secretario General del Sindicato de la Cámara de Diputados, Mtro. Adalberto Méndez, Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones del IMSS, Dip. Susana Cano González, Mtro. Héctor Santana, Secretario General del ISSSTE, Dip. Reginaldo Sandoval Flores Coordinador del Partido del Trabajo, Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, Presidenta de la Comisión de Seguridad, y el Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz, Dip. Hildelisa González Morales, Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido, Dip. Carlos Pavón Campos

Visita a los módulos del IMSS, ISSSTE y CONSAR



De izquierda a derecha: Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido, Dip. Reginaldo Sandoval Flores, Coordinador del Partido del Trabajo, ... Mtro. Héctor Santana, Secretario General del ISSSTE, Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, Presidenta de la Comisión de Seguridad, Dip. Hildelisa González Morales y el Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz.

SEMANA NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LOS ESTADOS

Dip Coordinador: Juan Francisco Ramírez Salcido. Estado: Guadalajara, Jalisco.
Fecha: viernes 5 de abril.



Dip Coordinador: Miguel Ángel Márquez González.
Estado: Lagos de Moreno, Jalisco. Fecha: sábado 6 de abril.



Dip Coordinador: Susana Cano González. Cámara de Diputados, Veracruz.
Fecha: lunes 8 de abril.



Dip Coordinador: Carlos Pavón Campos y José Isabel Trejo. Estado: Zacatecas, Zac. Fecha: viernes 12 de abril.



Dip Coordinador: Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz. Estado: Monterrey, Nuevo León. Fecha: viernes 12 de abril.



Dip Coordinador: Hildelisa González Morales.

Estado: Navojoa, Sonora. Fecha: sábado 13 de abril.



VISITA A LOS HOSPITALES, GUARDERÍAS Y CENTROS DEPORTIVOS

Con base en los acuerdos tomados en las reuniones plenarios de la Comisión de Seguridad Social, en fechas de 19 de diciembre de 2018 y 17 de enero de 2019, se han llevado algunas visitas a hospitales del IMSS e ISSSTE, así como guarderías y deportivos.

Grupo 1 Estado de México:

Coordinadora: Dip. Susana Cano González.

Para dar cabal cumplimiento a los trabajos de la Comisión de Seguridad Social, el día 27 de febrero de 2019 se realizó una junta con los asesores de los diputados Ulises Murguía Soto, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz y Nelly Minerva Carrasco Godínez, estando presente también el entonces Secretario Técnico de la comisión Lic. Ricardo Terrón Piña y su servidora Susana Cano González secretaria de la Comisión, en donde se dieron propuestas y se elaboró una ruta de trabajo.

A continuación, se proporciona un breve resumen de lo que se pudo apreciar en las visitas realizadas, así como los resultados arrojados de las encuestas realizadas.

UNIDAD DEPORTIVA MORELOS

15 de marzo del año en curso:

Se encontraron importantes situaciones que ponen en riesgo la imagen del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observó lo siguiente: Atención del Derechohabiente usuarios, así como de los trabajadores; misma que es conocida por los directivos, personal operativo, deterioro importante a la infraestructura de sus instalaciones, falta de abastecimiento de agua, que es vital para las

actividades de la misma Unidad y del Conjunto Morelos de los cuales forma parte el Hospital Psiquiátrico y la Unidad de Medicina Familiar No. 23

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 23

Los derechohabientes manifiestan que existe una demora en la atención, falta de medicamentos, plantilla incompleta de médicos, falta de mantenimiento y falta de material para trabajar.

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 94

Carencia de sillas tanto en sala como en área de Control de Prestaciones, ya que la mayoría de los Derechohabientes que solicitan servicio son de la tercera edad.

HOSPITAL PSIQUIATRICO MORELOS

Falta de agua por lo que hay que valorar la viabilidad de la rehabilitación de la cisterna, Captador de agua pluvial y planta potabilizadora de agua. Así como los paneles solares para disminuir el gasto institucional. Y mantenimiento de las instalaciones en general.

HOSPITAL GENERAL CON MEDICINA FAMILIAR. NO. 29

Existe una situación de contingencia, la capacidad operativa esta rebasada.

GUARDERIA INFANTIL 43 IMSS

Hostigamiento y represión laboral, pesima relacion laboral de directivos, administrativos y sindicato, para con los trabajadores, esto a su vez repercute en el servicio al derechohabiente, que son los niños.

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NÚMERO 41

Se pudo apreciar que esta Clínica brinda una atención y servicio médico satisfactorio, se promueve el respeto mutuo entre trabajadores, y se trabaja con base a los procedimientos establecidos en la normatividad del instituto.

GESTIONES POR INSTITUCIÓN

| Peticiones | Total |
|----------------------|--------------|
| ISSSTE | 60 |
| IMSS | 70 |
| Hospitales Generales | 11 |
| Institutos | 10 |
| CONSAR | 3 |
| Asesoría | 81 |
| Otros | 6 |
| Total | 243 |

GESTIONES POR TIPO DE SOLICITUD

| Tipo de Solicitud | Total |
|--|--------------|
| Atención tratamiento y seguimiento médico | 98 |
| Asesoría | 103 |
| Medicamento | 3 |
| Administrativo/IMSS | 19 |
| Administrativo/ISSSTE | 9 |
| Administrativo/CONSAR | 3 |
| Otro | 3 |
| Bajar Nivel Socioeconómico/facilidades de pago | 5 |
| Total | 243 |

ORIGEN DE LA GESTIÓN

| | |
|------------------|------------|
| Diputados | 49 |
| Empleados Cámara | 149 |
| Externos | 45 |
| Total | 243 |

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La Comisión ha publicado en la Gaceta Parlamentaria y en su micrositio de Internet: su Programa Anual de Trabajo; el Calendario de Reuniones; los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; las asistencias de Diputados a las reuniones ordinarias y de Junta Directiva; copia de las actas de las reuniones y su versión estenográfica, acuerdos que se adopten en las reuniones y el sentido del voto de los asuntos discutidos; y todas las demás obligaciones contenidas en el artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Palacio Legislativo, a los 18 días del mes de septiembre del 2019.